

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N°322-2023-CM/MPS

Satipo, 10 de noviembre del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09 días del mes de noviembre del 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 001 I.E. “San Ramón” APAFA, de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. José Vargas Alayo, Director de la I.E. San Ramón del distrito de Pangoa y el Sr. David Galván Paucarcaja Presidente de APAFA de la Institución Educativa San Ramón, solicitan la implementación y equipamiento del auditorio de usos múltiples con cortinas de 8 metros de altura, 01 multimedia, parlantes de sonido, luces de teatro, aire acondicionado;

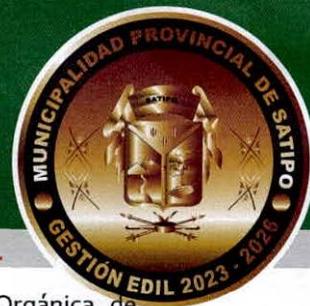
Que, mediante Informe N°001306-2023-GDSH/MPS, de fecha 02 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. Milagros Elisa Torres Benavides, Gerente de Desarrollo Social y Humano, comunica que verificado el expediente y notando la necesidad de atención, sugiere que se brinde el apoyo mediante subvención social para la compra de un proyector multimedia de cañón corto de alta resolución, por el monto de S/. 4,864.52 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 52/100 soles) que servirá para la implementación del auditorio de usos múltiples de la Institución Educativa San Ramón;

Que, mediante Nota N° 000005230, se realiza la Certificación de Crédito Presupuestario, para realizar la compra de un proyector multimedia de cañón corto de alta resolución, detallado en el Informe N°001306-2023-GDSH/MPS, de fecha 02 de octubre del 2023, el mismo que se encuentra suscrito por el Bach. Adm. John Keny Chávez Córdova, por el monto de S/. 4,864.52 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 52/100 soles);

Que, la Directiva N° 001-2023-GPP/MPS, Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas y Sociales Efectuadas por la Municipalidad Provincial de Satipo, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 107-2023-MPS/GM; de fecha 03 de julio del 2023; establece las normas y procedimientos que deben efectuar y cumplir con eficacia, economía y justicia social, las autoridades y personal en la Municipalidad Provincial de Satipo para el otorgamiento de una subvención social o económica a personas naturales o jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°21-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, en la estación de Orden del Día de Despachos, se debatió el contenido del Dictamen de Comisión N° 00035-2023-MPS/SR, de la Comisión de Regidores de Desarrollo Social y Humano, mediante artículo primero, recomiendan al pleno del Concejo Municipal, aprobar el apoyo mediante subvención social para la compra de un proyector multimedia de cañón corto de alta resolución, para la implementación y equipamiento del auditorio de uso múltiple de la Institución Educativa San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, por el monto S/. 4,864.52 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 52/100 soles);

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL

De conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 279772 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la solicitud de apoyo, mediante subvención social, para la compra de un proyector multimedia de cañón corto de alta resolución, para la implementación y equipamiento del auditorio de uso múltiple de la Institución Educativa San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, hasta por el monto S/. 4,864.52 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 52/100 soles); solicitado por el Dr. José Vargas Alayo, Director de la I.E. San Ramón del distrito de Pangoa y el Sr. David Galván Paucarcaja, Presidente de APAFA; en mérito a la documentación que en anexo forma parte del presente acuerdo.

ARTICULO 2º.- EXHORTAR, el estricto cumplimiento de la Directiva N° 001-2023-GPP/MPS, Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas y Sociales Efectuadas por la Municipalidad Provincial de Satipo, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 107-2023-MPS/GM; de fecha 19 de abril del 2023;

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad e Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Cmi-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde